

Noviembre de 2025

Preámbulo

En el espíritu de la sinodalidad (o del caminar juntos), 157 participantes, entre los que se encontraban comunidades de primera línea, organizadores de base, pueblos indígenas, actores religiosos, activistas y la sociedad civil (de 44 países) se reunieron para participar en dos Diálogos sobre el Cambio Sistémico de CIDSE en línea en julio y septiembre de 2025 con el fin de reflexionar y profundizar en la actual crisis climática desde una perspectiva sistémica en su camino hacia la COP30. Con 2025 como Año Jubilar, bajo el lema *"Peregrinos de la esperanza"*, nos encaminamos en un viaje colectivo de fe y en un compromiso moral y espiritual renovado para salvaguardar nuestra casa común. Desde la adopción del Acuerdo de París, vemos que se han logrado avances notables, pero siguen existiendo importantes lagunas. El multilateralismo está bajo presión, el negacionismo climático y la desinformación están resurgiendo, y las desigualdades estructurales globales existentes y las dinámicas de poder asimétricas, tanto entre países como dentro de ellos, siguen exacerbando los efectos de la crisis climática sobre los más vulnerables y pobres. Para mantener al alcance el objetivo de 1,5 °C del Acuerdo de París, debemos afrontar las causas profundas de las crisis y acelerar una transición justa y equitativa basada en la equidad, la naturaleza, los derechos humanos, el cuidado y la solidaridad. La verdadera restauración y reconciliación solo pueden producirse cuando los responsables políticos y las sociedades aceptan sus responsabilidades morales y ecológicas.

Guiados por los valores de la dignidad humana, la solidaridad y el bien común, reafirmamos que:

1. Somos una sola familia humana y que el cambio climático es, en esencia, una cuestión de justicia, dignidad y equidad.
2. Como parte integral de la red de la vida, es nuestro imperativo moral actuar y asumir la responsabilidad de su bienestar, tanto ahora como para las generaciones venideras.
3. Las amenazas cada vez más graves que plantean la vida y la crisis climática exigen una solidaridad renovada, responsabilidad, valentía y una transformación sistémica.
4. Una transición justa requiere una transformación que pase por replantearse el consumo y reestructurar las economías hacia alternativas locales, democráticas, arraigadas en la comunidad, ecológicas y éticas.
5. Necesitamos transformar el paradigma actual enfrentándonos al extractivismo y abordando la deuda ecológica y climática desde la raíz, y romper con el paradigma dominante del extractivismo y el consumo descontrolado que explota a las personas y la naturaleza en aras del lucro y los privilegios.
6. En el contexto de la reducción del espacio cívico causada por los recortes y restricciones de la financiación gubernamental, es fundamental reforzar la capacidad de las OSC para amplificar las voces de la comunidad, fomentar la participación inclusiva y garantizar que la elaboración de políticas climáticas refleje las necesidades, los conocimientos y la capacidad de acción de los más afectados.
7. El multilateralismo desde abajo y la cooperación internacional para la justicia ecológica, basada en el poder colectivo de los movimientos de base, los saberes de los pueblos originarios del sur y los valores éticos, puede fortalecer la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, fundamental para promover la justicia ecológica e impulsar el cambio sistémico, uniendo movimientos de todas las regiones para obligar a los gobiernos y las industrias a adoptar medidas climáticas justas y decisivas.
8. La educación y la protección de los derechos y la soberanía de las personas y la naturaleza son esenciales para construir una resistencia colectiva y fomentar alternativas sostenibles que protejan legalmente los derechos ecológicos y humanos de los territorios indígenas de las tierras ancestrales, la defensa de los defensores indígenas y la denuncia de la violencia y la criminalización de los activistas.
9. Los jóvenes y las mujeres, como agentes de transformación, deben participar de manera significativa desde la verdad, la dignidad y la esperanza, para que la conciencia de la destrucción ecológica se convierta en un catalizador de la acción colectiva y no en desesperación.
10. Las comunidades desplazadas, desposeídas y desubicadas por el extractivismo, la deforestación y la degradación ambiental cargan no solo con un peso ecológico, sino también histórico y emocional que debe ser reconocido y reparado.
11. La justicia reparadora es más que una compensación; exige la restauración de la dignidad, la tierra y los medios de vida, así como el reconocimiento de la deuda ecológica que se tiene con los pueblos y ecosistemas afectados.

12. La conversión ecológica requiere una profunda transformación de nuestra conciencia moral, espiritual y política para sanar las heridas infligidas a las personas y al planeta y sus pueblos.

Instamos a los gobiernos y las instituciones internacionales que :

- Apoyen estrategias, políticas y prácticas alternativas que alineen los sistemas económicos y sociales con los límites ecológicos y los límites planetarios a largo plazo, y que sean democráticas, sirvan a las comunidades locales y reduzcan la producción y el consumo insostenibles, como la suficiencia, la soberanía energética y la agroecología.
- Presten apoyo financiero a las organizaciones de la sociedad civil para que sigan involucrando a las comunidades en la creación conjunta de políticas climáticas que aborden los desequilibrios estructurales de poder y promuevan la justicia.
- Situen los conocimientos populares y la sabiduría ancestral en el centro de la planificación climática y socioecológica a corto, medio y largo plazo, a fin de permitir la participación significativa y la toma de decisiones de las comunidades locales, especialmente de los jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas.
- Respeten los compromisos contraídos en virtud de instrumentos como el Convenio núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, que garantiza los derechos de los pueblos indígenas a la tierra, la cultura y la libre determinación.
- Fortalezcan los mecanismos que responsabilizan a las empresas por las violaciones de los derechos humanos y los daños ambientales, en particular en el sector extractivo, a fin de garantizar que las empresas que operan en el Sur Global se adhieran a políticas coherentes, basadas en los derechos y responsables con el medio ambiente que eliminan la doble moral entre el Norte y el Sur Global.
- Apliquen políticas que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas tanto de las instituciones públicas como de los actores privados, al tiempo que se apoya la colaboración transfronteriza entre las comunidades afectadas para supervisar las prácticas, buscar reparación y promover una gobernanza de los recursos minerales sensible a los conflictos.
- Garantizan la plena aplicación de los marcos jurídicos internacionales que protegen a los pueblos indígenas y los derechos ambientales. Reconocer y hacer cumplir el derecho a decir "no" de las comunidades que se enfrentan a proyectos extractivos, defender los derechos de la naturaleza y salvaguardar la soberanía de las comunidades sobre sus territorios para proteger a las poblaciones vulnerables e históricamente explotadas, tanto para las generaciones presentes como para las futuras.
- Integren la educación ambiental en los planes de estudio escolares para fomentar la conciencia ecológica y enseñar a las generaciones futuras formas de vida alternativas y sostenibles que trasciendan los modelos económicos explotadores, afirmando que la protección de la naturaleza es un imperativo tanto moral como económico.
- Fomenten diálogos inclusivos que respeten las perspectivas culturales, religiosas e indígenas sobre la restauración.

Instamos a las comunidades, así como a los actores religiosos y las organizaciones de la sociedad civil, a :

- Crear alianzas tanto a nivel local como internacional para concienciar sobre los daños que causan las industrias extractivas e intercambiar estrategias sobre alternativas, como emprender acciones locales transformadoras, fomentar el pensamiento visionario y cultivar iniciativas que orienten hacia prácticas sostenibles y regenerativas que empoderen y protejan a las comunidades y sus medios de vida.
- Exigir y responsabilizar a los gobiernos, especialmente a los del Norte Global y a las empresas transnacionales, para que reconozcan y aborden su deuda ecológica y climática, y garantizar que los gobiernos respalden y empoderen a los organismos encargados de proteger la biodiversidad y conservar los ecosistemas.
- Integrar la educación y la concienciación ecológicas en los programas juveniles, garantizando que la próxima generación comprenda tanto la crisis como su poder para configurar un futuro justo.
- Reconocer que la reparación ecológica comienza con un diálogo espiritual, reconociendo la interconexión, nombrando con valentía lo que se ha roto y fomentando la reconciliación con la Tierra y las comunidades afectadas.

Las siguientes organizaciones nos ayudaron a dar forma a los Diálogos sobre el cambio sistémico:

